

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del texto refundido de Régimen Local, de fecha 18 de abril de 1986, así como la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre (capítulo II, Sección tercera, regla 102, apartado 2) se hace público que, durante el plazo de quince días, mas ocho días siguientes, todos ellos hábiles contados a partir del inmediatamente posterior a la publicación del presente Edicto, podrán ser examinadas, en las oficinas municipales, al objeto de que, en su caso, puedan ser presentadas las observaciones y recursos oportunos, la cuenta general del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio económico de 2011, que ha sido aprobada por el Pleno Corporativo, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012.

El referido acuerdo municipal se elevará a definitivo en el caso de no presentarse reclamaciones, al mismo, durante el reglamentario periodo de información pública.

Olías del Rey 20 de noviembre de 2012.- El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 9682